FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Consumo problemático o abusivo de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C.

Definición del evento

El consumo problemático es una categoría amplia que engloba cualquier uso de sustancias psicoactivas que cause efectos perjudiciales en la vida de una persona, ya sea en su bienestar físico y mental, sus vínculos sociales, su rendimiento laboral o académico, o su estabilidad financiera.

El consumo con características de abuso se caracteriza por un patrón de uso compulsivo y repetitivo, donde la persona pierde el control sobre la cantidad o la frecuencia de consumo. A menudo, este patrón incluye el desarrollo de tolerancia (necesidad de aumentar la dosis para obtener el mismo efecto) y la manifestación de síntomas de dependencia (síntomas de abstinencia cuando se interrumpe el consumo). En esencia, el abuso representa una forma más grave y avanzada de consumo problemático. En la actualidad hacemos referencia al TUS (Trastorno por Uso de Drogas)

Utilidad

El subsistema **VESPA** (Vigilancia Epidemiológica del consumo abusivo de sustancias psicoactivas), permite monitorear este tipo de consumo y desagregar la información según variables demográficas, de persona, de lugar y de tiempo. Se resalta que el monitoreo a través del VESPA se complementa los estudios probabilísticos que desarrolla la Secretaría de Salud y que permiten estimar prevalencias de vida, consumo reciente y actual en población de 12 a 65 años. Ambas fuentes contribuyen al análisis de tendencia del consumo de psicoactivos en el Distrito Capital.

Nota: Para menores de 12 años no se consideran escalas directas para detección de consumo de sustancias. Al respecto, UNODC (2018). en International standards on drug use prevention. 2nd ed señala "*la medición del consumo directo mediante escalas de tamizaje no es apropiada ni epidemiológicamente prioritaria en este grupo etario*" por lo cual se omite en el desagregado de análisis los casos de infancia y primera infancia, del total de casos reportados en el periodo 2015 a 2025 anteriormente publicados.

Meta

Proyecto de inversión 8141 Actividad 6.2 a través del CEMID (Centro de Monitoreo Integral de Drogas)

Forma de cálculo

Numerador: Número de casos de consumo abusivo de SPA de acuerdo con tipo de sustancia durante el periodo, desagregado según variables de persona, lugar y tiempo.

Denominador: Número total de casos captados por consumo abusivo de SPA durante el periodo y Factor de interpretación: 100

Unidad de medición

Proporciones desagregadas según localidad, curso de vida, sexo, principales sustancias psicoactivas de abuso, aseguradora y grupos poblacionales.

Periodicidad de la actualización

Semestral

Serie disponible

2015 – 2024 y 2025 - 2026 preliminares (tercer trimestre)

Responsable

Henry Alejo Alejo Profesional especializado
Subdirección de vigilancia en salud pública

Mylady Suarez
SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá

observatoriodesalud@saludcapital.gov.co

Fuente de información

Subsistema de vigilancia epidemiológica del consumo abusivo de sustancias psicoactivas - VESPA

Citación sugerida

Secretaria de Salud de Bogotá. Consumo abusivo o problemático de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C. Subsistema de vigilancia epidemiológica del abuso de sustancias psicoactivas VESPA. Observatorio de salud de Bogotá, SaluData. [Internet]. Consultado el 10 de noviembre de 2025. Disponible en: https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/consumo-abusivo-spa/

Observaciones

Datos 2025 a diciembre preliminar y 2026 a septiembre.